



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica. Expte. AT-10404.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10404.

Solicitante: Tesorería General de la Seguridad Social (Se cederá a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.).

Instalación:

Construcción de un centro de seccionamiento (22 kV), de tipo interior en local de edificio destinado a uso administrativo, con tres (2L+1P) celdas prefabricadas bajo envoltente única metálica, con aislamiento integral en SF6.

Emplazamiento: Edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Argüelles, 39, bajo, Oviedo, concejo de Oviedo.

Objeto: Suministro de energía eléctrica al edificio administrativo de la TGSS.

Presupuesto: 25.922,00 €.

Oviedo, a 17 de julio de 2017.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2017-08492.